



DECRETO ALCALDICIO N° 241 /
AUTORIZA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE
INDICA.
REQUINOA, 29 de enero del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 76 de fecha 12.01.2015 y N° 106 de fecha 15.01.15, que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal mercado Público a las personas que más adelante se individualizan, quienes cumplirán funciones en el Programa Fondo Fortalecimiento Municipal. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público:

RUTH ANGELICA GONZALEZ ROJAS

C. IDENTIDAD [REDACTED]

\$ 175.000 MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO

\$ 875.000 MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO

01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2015

APOYO ADMINISTRATIVO FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO

CUENTA 114.05.01.001.001.103 FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, FONDOS MIDEPLAN

LESLIE BELEN AYALA ZAMORANO

C. IDENTIDAD [REDACTED]

\$ 111.111 MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO

\$ 444.444 MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO

01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2015

DIGITADORA SISTEMA REGISTRO, DERIVACION Y MONITOREO CASOS CHILE CRECE CONTIGO

CUENTA 114.05.01.001.001.103 FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDOS MIDEPLAN

El Memo N° 156 de fecha 29.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir funciones en el Programa Fondo Fortalecimiento Municipal. Envía contratos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que más adelante se individualizan, quienes cumplirán las siguientes funciones:

RUTH ANGELICA GONZALEZ ROJAS

C. IDENTIDAD [REDACTED]

\$ 175.000 MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO
\$ 875.000 MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2015

APOYO ADMINISTRATIVO FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO

CUENTA 114.05.01.001.001.103 FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, FONDOS MIDEPLAN

ORDEN DE COMPRA N° 3656-59-SE15

LESLIE BELEN AYALA ZAMORANO

C. IDENTIDAD [REDACTED]

\$ 111.111 MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO
\$ 444.444 MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2015

DIGITADORA SISTEMA REGISTRO, DERIVACION Y MONITOREO CASOS CHILE CRECE CONTIGO

CUENTA 114.05.01.001.001.103 FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDOS MIDEPLAN

ORDEN DE COMPRA N° 3656-47-SE15

CARGUESE el gasto a la cuenta N° CUENTA 114.05.01.001.001.103 FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDOS MIDEPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV / GVB / IEG / LGE / mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Mercado público (1)
Archivo (1)


Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE